



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 – 2028

RNC: 414-00005-9

INFORME CUMPLIMIENTO PLAN DE BARRIDO PARA AGOSTO 2025.

El barrido de calles y áreas públicas se lleva a cabo principalmente en las vías pavimentadas de alta circulación peatonal. La prestación del servicio de barrido y limpieza en las diferentes calles de la ciudad se realiza de lunes a sábados, comenzando por el centro de la ciudad, parques, avenidas principales, y otras calles secundarias y más transitadas, conforme a las rutas establecidas.

El Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal cuenta con un plan de barrido manual, tradicional, en el cual se han identificado las zonas que requieren una frecuencia diaria de barrido, debido a la presencia de transeúntes y la actividad económica que demanda atención especial.

El plan de barrido prioriza las vías principales de San Cristóbal (Calle General Cabral, Avenida Constitución, Padre Ayala, General Leger y Avenida Libertad), que son barridas diariamente. Además, se dispone de brigadas exclusivas para el barrido de mercados en la mañana y la tarde, así como brigadas para plazas y parques. (Ver frecuencia de barrido)

Para garantizar una cobertura eficiente y mantener la limpieza en las áreas más concurridas, se han establecido rutas específicas y se asignan equipos especializados a distintas zonas según sus necesidades.

Durante el mes de agosto, el barrido de las calles se realizó diariamente en horas de la mañana o conforme a la frecuencia establecida con la supervisión de la Dirección de Ornato y Limpieza, área responsable de supervisar y garantizar el cumplimiento del barrido de las calles en toda la zona urbana, a través de un equipo de supervisores y obreros.



Manuel Rosario Corporán
Dir. Ornato y Limpieza